

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**FACTORES QUE LIMITAN EL PAGO DEL IMPUESTO A
LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA DE LA MICRO Y
PEQUEÑA EMPRESA “DISTRIBUIDORA E
INVERSIONES EMANUEL E.I.R.L.” – CHIMBOTE, 2020**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

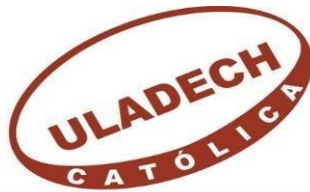
**FARIAS COSSIO, YULISA ISABEL
ORCID: 0000-0001-6350-8555**

ASESORA

**MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL
ORCID: 0000-0002-6880-1141**

CHIMBOTE – PERÚ

2022



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**FACTORES QUE LIMITAN EL PAGO DEL IMPUESTO A
LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA DE LA MICRO Y
PEQUEÑA EMPRESA “DISTRIBUIDORA E
INVERSIONES EMANUEL E.I.R.L.” – CHIMBOTE, 2020.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

**FARIAS COSSIO, YULISA ISABEL
ORCID: 0000-0001-6350-8555**

ASESORA

**MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL
ORCID: 0000-0002-6880-1141**

CHIMBOTE – PERÚ

2022

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

Farías Cossío, Yulisa Isabel

ORCID: 0000-0001-6350-8555

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado, Chimbote,
Perú

ASESORA

Manrique Plácido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables,
Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID ID: 0000-0003-3776-2490

Baila Gemin, Juan Marco

ORCID ID: 0000-0002-0762-4057

Yepez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID ID: 0000-0001-6732-7890

JURADO EVALUADOR Y ASESOR

Dr. ESPEJO CHACÓN, LUIS FERNANDO

PRESIDENTE

Mgtr. BAILA GEMIN, JUAN MARCO

MIEMBRO

Mgtr. YEPEZ PRETEL, NIDIA ERLINDA

MIEMBRO

Mgtr. MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL

ASESOR

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al gerente de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” quien me brindo información, para realizar el presente trabajo de investigación.

A la Mgtr. Manrique Plácido, Juana Maribel por su paciencia y apoyo en elaboración del presente informe que me permitirá obtener el Título profesional de contador público.

A la universidad ULADECH católica los Ángeles de Chimbote sede – Central, escuela profesional de contabilidad, por brindarme la formación académica y afianzar mis conocimientos, con una sólida formación en base al perfil profesional en contabilidad.

DEDICATORIAS

A **Dios** por ser mi camino y el proveedor de
toda sabiduría, por guiarme y fortalecerme.

Y por ser la persona divina quien me hace
llegar hasta la meta.

A mi esposo y mi hijo, por su apoyo
incondicional y enseñarme que a pesar de las
dificultades en el desarrollo de la vida, siempre
se tiene que seguir hacia delante sin caer,
atravesando barreras porque todo esfuerzo trae
bendición.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Determinar y describir los factores financieros, económico-sociales y político-administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020. El diseño de investigación fue: no experimental-descriptivo-bibliográfico-documental y de caso; para el recojo de información se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario de preguntas pertinentes cerradas y abiertas al gerente de la empresa. Obteniendo los siguientes resultados. **Respecto a los factores financieros** que limitan el pago del impuesto a la renta son: La falta de liquidez para afrontar sus compromisos a corto plazo. **Respecto a los factores económico-sociales** que limitan el pago del impuesto a la renta son: Ventas en disminución (producto de la pandemia del COVID-19) y la mortalidad de las Mypes. **Respecto a los factores político-administrativos** que limitan el pago del impuesto a la renta son: Discriminación por ser pequeña empresa y desamparo total por parte del Estado. Finalmente se concluye que los factores limitantes del pago del impuesto a la renta de tercera categoría son: financieros, socios-económico y políticos-administrativo, dichos factores significan que la Mype estudiada tiene serios problemas para realizar el pago del impuesto a la renta de tercera categoría, lo que estaría infringiendo en su responsabilidad y limitando el desarrollo y crecimiento de dicha empresa.

Palabras clave: Factores limitantes, Impuesto a la renta, MYPE.

ABSTRACT

The present research work had as a general objective: To determine and describe the financial, economic-social and political-administrative factors that limit the payment of the third-category income tax of the micro and small company "Distributor and investments Emanuel E.I.R.L." de Chimbote, 2020. The research design was: non-experimental-descriptive-bibliographic-documentary and case; For the collection of information, the survey technique was used and as an instrument a questionnaire of pertinent closed and open questions to the manager of the company. Obtaining the following results. Regarding the financial factors that limit the payment of income tax are: The lack of liquidity to face their short-term commitments. Regarding the economic-social factors that limit the payment of income tax, they are: Declining sales (product of the COVID-19 pandemic) and the mortality of Mypes. Regarding the political-administrative factors that limit the payment of income tax are: Discrimination for being a small company and total helplessness by the State. Finally, it is concluded that the limiting factors of the payment of the third category income tax are: financial, socio-economic and political-administrative, these factors mean that the Mype studied has serious problems to make the payment of the third category income tax. category, which would be infringing on their responsibility and limiting the development and growth of said company.

Keywords: Limiting factors, Income tax, MYPE.

CONTENIDO

	Pág.
CARATULA.....	i
CONTRA CARATULA.....	ii
EQUIPO DE TRABAJO	iii
JURADO EVALUADOR Y ASESOR	iv
AGRADECIMIENTOS.....	v
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
CONTENIDO.....	ix
ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS O GRÁFICOS	xii
I. Introducción.....	13
II. Revisión de literatura.....	19
2.1. Antecedentes.....	19
2.1.1. Internacionales	19
2.1.2 Nacionales	20
2.1.3 Regionales	22
2.1.4 Locales	23
2.2. Bases teóricas.....	25
2.2.1 Teoría del impuesto a la renta	25
2.2.2 Impuesto a la renta de tercera categoría.....	26
2.2.3 Administración del impuesto a la renta	27
2.2.4 Inafectaciones y exoneraciones del impuesto a la renta	28
2.2.5 Ingresos inafectos al Impuesto a la Renta.....	29
2.2.6 Categorías de Impuesto a la Renta.....	29
2.2.7 Regímenes Tributarios en el Perú.....	30
2.2.8 Factores que limitan el pago del impuesto a la renta de las (MYPES).....	32
2.3 Marco conceptual.....	34
2.3.1 Impuesto a la renta.....	34
2.3.2 Rentas de tercera categoría	34
2.3.3 Teoría de las MYPES	35
2.3.4 Teoría de los Sectores productivos	37

III.	Hipótesis	40
IV.	Metodología.....	41
4.1	Diseño de la investigación	41
4.2	Población y muestra	41
4.2.1	Población	41
4.2.2	Muestra	41
4.3	Definición conceptual y operacionalización de la variable o variables.	41
4.3.1	Matriz de operacionalización de la variable (Objetivo Especifico 1)	42
4.3.2	Matriz de operacionalización de la variable (Objetivo específico 2):	43
4.3.3	Matriz de operacionalización de la variable (Objetivo específico 3):	44
4.3.4	Matriz de operacionalización de la variable (Objetivo Específico 4):	45
4.3.5	Matriz de operacionalización de la variable (Objetivo Específico 5):	46
4.4	Técnicas e instrumentos	47
4.4.1	Técnicas	47
4.4.2	Instrumento	47
4.5	Plan de análisis	47
4.6	Matriz de consistencia.....	47
4.6.1	Matriz de consistencia	47
4.7	Principios éticos	49
V.	Resultados y análisis de resultados.....	51
5.1	Respecto a los resultados.....	51
5.1.1	Respecto al objetivo específico 1	51
5.1.2	Respecto al objetivo específico 2:	52
5.1.3	Respecto al objetivo específico 3:	53
5.1.4	Respecto al objetivo específico 4.....	55
5.1.5	Respecto al objetivo específico 5.....	56
5.2	Análisis de resultado	58
5.2.1	Respecto al objetivo específico 1.....	58
5.2.2	Respecto al objetivo específico 2.....	58
5.2.3	Respecto al objetivo específico 3.....	59
5.2.4	Respecto al objetivo específico 4.....	60
5.2.5	Respecto al objetivo específico 5.....	61
VI.	Conclusiones y recomendaciones.....	61
6.1	Conclusiones	61

6.1.1 Respecto al objetivo específico 1	61
6.1.2 Respecto al objetivo específico 2.....	62
6.1.3 Respecto al objetivo específico 3.....	62
6.1.4 Respecto al objetivo específico 4.....	63
6.1.5 Respecto al objetivo específico 5.....	63
6.2 Recomendaciones.....	64
VII. Aspectos complementarios.....	65
7.1 Referencias bibliográficas	65
7.2 Anexos.....	72
7.2.1 Anexo 1: Matriz de consistencia.....	72
7.2.2 Anexo 2: Fichas bibliográficas	73
7.2.3 Anexo 3: Cuestionario de recojo de información de empresa de estudio...74	
7.2.4 Anexo 4: Consentimiento informado.....	77
7.2.5 Anexo 5: Ficha RUC de la empresa de caso.....	78
7.2.6 Anexo 6: Estados Financieros de la empresa de caso.....	79
7.2.1.Anexo 7: Determinación de la deuda de la empresa de caso.....	80

ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS O GRÁFICOS

Tabla 01: Resultado del objetivo N° 1.....	53
Tabla 02: Resultado del objetivo N° 2.....	54
Tabla 03: Resultado del objetivo N° 3.....	56
Tabla 04: Resultado del objetivo N° 4.....	57
Tabla 05: Resultado del objetivo N° 5.....	59

I. Introducción

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) son de vital importancia para América Latina y el Caribe (ALC) pues representan el 99,5% de todas las empresas, generan alrededor del 60,0% del empleo y contribuyen con aproximadamente el 25,0% del Producto Bruto Interno (PBI) (Herrera, 2020). No obstante, las Mipyme se caracterizan por ser heterogéneas respecto al acceso a mercados, tecnologías, financiamiento, capital humano y vinculación con otras empresas, lo cual influye en su productividad, capacidad de exportación y potencial de crecimiento. **(MIP, 2021).**

Así mismo **CEPAL (2016)** nos dice que, Entre los distintos factores que explican que la presión tributaria sea más baja en América Latina, destaca el papel limitado de los impuestos directos, ya que los impuestos indirectos, como por ejemplo el impuesto sobre el valor agregado (IVA), constituyen el pilar principal de la estructura tributaria. Sin embargo, durante la última década la recaudación del impuesto sobre la renta se ha fortalecido de manera significativa en varios países y el promedio regional ha crecido desde un 3,1% del PIB en 2000 hasta un 5,2% en 2013. A pesar de que esto representa una notable mejoría, los países de América Latina todavía no han igualado a los países miembros de la OCDE, que registraron una recaudación por impuesto sobre la renta de un 11,6% del PIB en 2013.

En lo nacional, se evidencia que; los temas relacionadas con la cultura tributaria se convierten en una prioridad para determinar las causas que tienen los contribuyentes para incumplir con los deberes formales establecidos en la ley, así Muñoz (2016) indica que la evasión tributaria en el Perú alcanza el 36% en el Impuesto general a las Ventas (IGV) y el 57% en el Impuesto a la Renta, como consecuencia de la poca cultura tributaria que tienen los contribuyentes. **(Vásquez y Alberca, 2019, p.17)**

De igual manera, **Cárdenas (2017)** nos explica que, En un medio de alto o bajo cumplimiento tributario, la administración tributaria debe desarrollar sus estrategias para actuar simultáneamente sobre los factores de distinta naturaleza que, en su interacción conforman el origen del incumplimiento o de la conducta evasiva, según la actividad económica, la clase social y el grado de solidaridad que denota una mayor o menor integración de los ciudadanos con su país.

Según la última **Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)**, el 96.5% de las empresas en nuestro país, se estima que cerca del 20% trabaja en la formalidad. Siendo así preocupante el porcentaje de la informalidad porque contribuyen con el 44% del PBI del país, y ocupan el 85% de la población económicamente activa. A nivel nacional el 44.1% de MYPES formales se dedica a actividades del sector comercio siendo generadoras y emprendedoras, **Instituto Nacional de Estadísticas (INEI)**.

Revisando los antecedentes Internacionales se han encontrado los siguientes trabajos de investigación: **Caballero (2015)** en su trabajo de investigación titulado: “La Renta de tercera categoría en Asunción realizado en la ciudad de Asunción- Paraguay”. Así mismo, **Frapiccini (2016)** elaboro su trabajo de tesis denominado: “El impuesto a la renta y sus alcances como instrumento de redistribución”, realizado en Argentina. También, revisando los antecedentes nacionales se han encontrado los siguientes trabajos de investigación: **Ccopa (2017)** en su trabajo de investigación titulado: “Factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del jirón candelaria y la av. El sol de la ciudad de puno”, periodo 2016. Así mismo, **Talavera (2018)** ejecuto un trabajo de investigación titulado: “Factores determinantes que limitan a las Micro y Pequeñas Empresas en su desarrollo económico y social en el Perú”, estudio de casos

Micro Empresas del sector manufactura en el emporium comercial de Gamarra distrito de La Victoria periodo 2015 - 2016. También revisando los trabajos regionales se han encontrado los siguientes trabajos de investigación **Crispín (2018)** desarrollo un trabajo de investigación denominado: “Caracterización del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú”. Por último, revisando los antecedentes locales se han encontrado los siguientes trabajos de investigación: **Cortez (2018)** Elaboro un trabajo de investigación titulado: “El impuesto a la renta y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: caso empresa Carsa S.A.C. Chimbote, 2015”. Así mismo, **Tolentino (2021)** en su trabajo denominado: Factores que limitan el acceso al financiamiento de la micro y pequeña empresa “Pc Distribuidora y Servicios Generales Vecor E.I.R.L.” Nuevo Chimbote, 2019.

En consecuencia, la empresa del caso no ha sido objeto de estudio, por lo que se desconoce los factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría; es decir hay un vacío del conocimiento, por las razones antes específicas, el enunciado del problema de investigación es:

¿Cuáles son los factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020?

Para dar respuesta al enunciado del problema, nos planteamos el siguiente objetivo general:

Determinar y describir los factores financieros, económico-sociales y político-administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” Chimbote, 2020.

Así mismo se detalla los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar y describir las características del dueño y/o representante legal de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020.
2. Determinar y describir las características de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020.
3. Determinar y describir los factores financieros que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020.
4. Determinar y describir los factores económico – sociales que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020.
5. Determinar y describir los factores político – administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020.

El diseño de la investigación fue de tipo-no experimental descriptivo, bibliográfico documental y de caso. Fue no experimental porque la investigación se limitó solo a describir los factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa sin manipular nada; es decir, la información se tomó tal como estaba en la realidad y lo que manifestó el gerente de la institución del caso de estudio.

Fue descriptivo, porque la investigación se limitó a describir los aspectos más relevantes en la aplicación del IR de tercera categoría de la micro y pequeña empresa correspondiente. Fue bibliográfico porque para conseguir los resultados se hizo una revisión bibliográfica de los antecedentes pertinentes. Fue documental, porque utilizó

documentos oficiales pertinentes para la investigación. Finalmente, fue de caso porque la investigación se limitó a estudiar una sola empresa.

Llegando a los siguientes resultados. Se concluye que los factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría operan de manera muy desfavorable en la Mype del caso. Ya que el gobierno mediante este impuesto a la renta atiende las necesidades más urgentes que se presenten en nuestro país.

La investigación se justifica porque su desarrollo nos permitio llenar el vacío del conocimiento, es decir accederemos a: Determinar y describir los factores financieros, económico-sociales y político-administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa comercial “DISTRIBUIDORA E INVERSIONES EMANUEL E.I.R.L.”- Chimbote, 2020.

Asimismo, la investigación se justifica porque a nivel nacional las Micro y Pequeñas empresas (MYPE) De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), elaborada por el Instituto de Estadística e Informática (INEI), en 2019, las micro y pequeñas empresas, representaron el 95% de las empresas peruanas y emplearon a un 47.7% de la población económicamente activa (PEA), lo que equivale a un crecimiento del 4% en el empleo. Las Mype registran ventas anuales en constante crecimiento y equivalen a un 19.3% del PBI, con un monto en un 6% mayor al registrado en 2018.

También, esta investigación servirá como guía metodológica para otros trabajos de investigación parecidos y realizados en otros ámbitos geográficos, asimismo la investigación se justifica porque contribuirá con datos reales y concretos para la elaboración de sus futuros trabajos.

Finalmente, dicha investigación se justifica porque mediante su preparación, explicación, comprobación y aprobación; me permitirá confeccionar el informe final de investigación.

Por lo cual a través de su desarrollo aceptable me permitirá titularme como contador público, lo cual es muy gratificante saber que la Universidad Católica de Chimbote y la escuela profesional de Contabilidad, sean exigentes para la mejora de sus estándares de la buena calidad de su institución. Y permitir que sus egresados puedan obtener su título profesional mediante el esfuerzo de la sustentación de una tesis, de acuerdo y conforme a lo establecido en la nueva ley Universitaria.

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

En la investigación se entenderá por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación, realizado por algún investigador, en cualquier ciudad y país del mundo, menos Perú; que hayan utilizado las variables y unidades de análisis de nuestro estudio.

Barberan (2019) en su tesis denominada: *Caracterización de la influencia del compromiso y las normas sociales en la intención del cumplimiento tributario*. Tuvo como objetivo general: Determinar la relación del compromiso y las normas sociales en la intención del cumplimiento tributario debido a los constantes cambios de leyes tributarias del gobierno ecuatoriano actual que afectan al cumplimiento tributario. El tipo de metodología aplicada fue: Cuantitativo - No experimental. El autor llegó al siguiente resultado: Que existe una relación significativa entre el compromiso y la intención del cumplimiento tributario, y por otro lado que no existe una relación significativa entre la norma social y la intención del cumplimiento tributario, demostrándose que el sector económico modera la relación entre compromiso e intención de cumplimiento tributario, existiendo una relación más fuerte entre estas variables para el sector servicios, también llegó a la conclusión: El incumplimiento tributario es un problema que afecta al principio de suficiencia recaudatoria y de equidad, haciendo que los países frenen su crecimiento económico y como consecuencia la inaccesibilidad a servicios públicos.

Frapiccini (2016) en su trabajo de investigación denominado: *“El impuesto a la renta y sus alcances como instrumento de redistribución”*, realizado en Argentina. Cuyo objetivo general es determinar que el impuesto personal y progresivo sobre la renta tiene un moderado efecto redistribuidor, en particular en Argentina, en donde el gravamen al

ingreso personal se instrumenta mediante el Impuesto a las Ganancias de la Personas Físicas. El diseño de investigación fue de cuantitativo-descriptivo. Encontrando los siguientes resultados: Es que su alcance como instrumento de redistribución es limitado. En efecto, se comprueba que la mejora de los indicadores habituales de distribución luego de la aplicación del gravamen es moderada. No obstante, la dificultad de aplicar un impuesto de base amplia en sentido estricto tiene razones de implementación, además de motivos de política económica.

Caballero (2015) en su trabajo de investigación titulado: *La Renta de tercera categoría en Asunción realizado en la ciudad de Asunción- Paraguay*. Cuyo objetivo fue: características del impuesto a la renta como un tributo de periodicidad anual que grava las rentas que provienen de la ciudad de asunción. Metodología, es realizada con un trabajo de investigación, fue diseño descriptivo, los instrumentos que se utilizaron fueron las encuestas y entrevistas. Se llegó a la siguiente conclusión: Nos señala que solo se deducen aquellos gastos que son necesarios para producir y mantener la fuente generadora de renta que existe una relación de causa y efecto entre el gasto y la generación de renta.

2.1.2 Nacionales

En la investigación se entendió por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del Perú, menos de la región Ancash; sobre la variable y unidades de análisis establecidas en nuestra investigación.

Talavera (2018) En su tesis titulada: *Factores determinantes que limitan a las Micro Pequeñas Empresas en su desarrollo económico y social en el Perú, estudio de casos Micro Empresas del sector manufactura en el emporium comercial de Gamarra distrito*

de La Victoria periodo 2015 - 2016. Lima, Perú, tuvo como objetivo general: Identificar los factores determinantes que limitan a la Micro y Pequeña Empresa en su desarrollo económico y social en el Perú. La metodología fue: No Experimental, Transaccional o transversal, Descriptivo, Correlacional-causal. Llegó a las siguientes conclusiones: Que son 5 los factores que restringen el crecimiento de las MYPES; ellas son: **Factores administrativos**, donde se hace referencia a la gestión de recursos humanos, temas contables y financieros, la administración particular de sus negocios y la capacitación; **factores operativos**, las MYPE para poder competir y mantenerse en el mercado, estas empresas deben desarrollar estrategias relacionadas con la mejora de calidad de sus productos, tener conocimientos en materia de logística, al planeamiento de las operaciones de producción y el control de inventarios; **factores estratégicos**, uno de los problemas más frecuentes que afectan a los empresarios es su visión de corto plazo, que no suelen desarrollar planes estratégicos que les sirvan de guía para la gestión de sus empresas; **factores externos**, la informalidad es una de las barreras que impide a estas empresas convertirse en medianas como también el rol del Estado en este punto ha sido insuficiente al no desarrollar mecanismos y programas que promuevan la formalización y capacitación de los microempresarios.

Ccopa (2017) en su tesis titulada: *Factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del jirón candelaria y la av. El sol de la ciudad de puno, periodo 2016.* El autor se planteó el siguiente objetivo general: Identificar los factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del Jr. Candelaria y la Av. El Sol de la ciudad de Puno, periodo 2016. La metodología aplicada por el autor fue

cuantitativa con un diseño no experimental. El autor llegó a las siguientes conclusiones: un 72.7% tienen un nivel de cultura tributaria “regular” es decir poseen conocimientos genéricos en materia tributaria. Así mismo se determinó que un 51.5% de encuestados cumplen regularmente con sus obligaciones tributarias lo que refleja la falta de conciencia tributaria de los contribuyentes respecto a la tributación. Finalmente se determinó que el 54.5% de los encuestados tienen una percepción negativa de la SUNAT, refieren que no reciben asesoramiento ni capacitaciones respecto la presentación de declaraciones tributarias.

2.1.3 Regionales

En la investigación se entendió por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de la región Ancash, menos de la provincia del Santa, sobre la variable y unidades de análisis establecidas en nuestra investigación.

Celestino (2019) en su tesis denominada: *Impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transporte urbano de Huaraz, 2017*. Se tuvo como objetivo general: Determinar la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz, en el año 2017. La metodología investigación fue cuantitativa - diseño no experimental – descriptivo, porque se realizó el estudio en su contexto sin manipular las variables y, los datos se recopilaron en un solo acto, obteniendo los siguientes resultados: La mayoría desconocen la ley del I.R, los tipos del impuesto a la renta y las normas tributarias, también mencionan que el monto del Impuesto Renta de tercera categoría es elevado, motivo por el cual se ven afectados en cuanto a su liquidez empresarial después del pago del impuesto a la renta anual. Por lo tanto, se concluye que el impuesto a la renta

influye indirectamente en la liquidez de las Micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano, debido a que si la empresa tiene mayor utilidad o ganancia pagará más impuesto a la renta y si paga más impuesto a la renta, tendrá mayor disminución en su liquidez.

Crispín (2018) en su trabajo de investigación denominado: *“Caracterización del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa “j.d. boss E.I.R.L.”-Chimbote y propuesta de mejora, 2018.* Tiene como objetivo general, Describir las características del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas el diseño de investigación fue descriptiva de nivel cuantitativo. encontrándose los siguientes resultados: Las principales características del impuesto a la renta en las empresas comercial establecidas por los autores nacionales, regionales y locales quienes determinan que el impuesto a la renta es un tributo que se grava mensualmente con el pago a cuenta, también directamente sobre la declaración jurada anual para determinar el impuesto a la renta, de acuerdo con tasas progresivas, acumulativas que se aplican a la renta neta, tales que provengan de una fuente durable y de generar ingresos periódicos.

2.1.4 Locales

En la investigación se entendió por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de la provincia del Santa, sobre la variable y unidades de análisis establecida en nuestra investigación.

Tolentino (2021) en su tesis denominada: *Factores que limitan el acceso al financiamiento de la micro y pequeña empresa “Pc Distribuidora y Servicios Generales Vecor E.I.R.L.” Nuevo Chimbote, 2019.* Tuvo como objetivo general: Determinar y describir los factores que limitan el acceso al Financiamiento de la micro y pequeña empresa “Pc Distribuidora y Servicios Generales Vecor E.I.R.L.” de Nuevo Chimbote,

2019. La investigación fue no experimental – descriptivo – bibliográfico – documental y de caso. Encontrando los siguientes resultados: Respecto a los **factores económico-sociales** que limitan el acceso al financiamiento son: la mortalidad de las Mypes. Respecto al objetivo específico 3, se determinó que **los factores político-administrativos** que limitan el acceso al financiamiento son: la falta de apoyo financiero y técnico por parte del Estado y la falta de información pertinente de la Mype. Finalmente, se concluye que los factores que limitan el acceso al financiamiento son: financieros, económico sociales y político-administrativos, estos factores significan que la Mype estudiada tiene serias limitaciones para acceder al financiamiento lo que hace que sus costos operativos sean relativamente altos, lo que estaría implicando una menor competitividad en el mercado y todo ello afectará al país porque no tendrá posibilidades de crecer económicamente.

Cortez (2018) En su trabajo de investigación titulado: *“El impuesto a la renta y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: caso empresa Carsa S.A.C. Chimbote, 2015”*. El presente informe de tesis tuvo como objetivo general Determinar y Describir la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Carsa SAC. Chimbote, 2015. En el presente informe se ha utilizado el método descriptivo, bibliográfico y de caso, así como la técnica de la entrevista aplicada al jefe de la empresa mencionada; obteniéndose los siguientes resultados: a) Si no se aplica adecuadamente la normatividad prescrita en la ley del impuesto a la renta, ello repercutirá en el resultado del ejercicio de la empresa (rentabilidad), es decir se puede incrementar o disminuir después de la aplicación de los reparos tributarios (deducciones o adiciones de gastos afectos respectivamente); b) Según la encuesta aplicada se determinó que el impuesto a la renta influye de manera

desfavorable a la rentabilidad de la empresa Carsa SAC ya que les ocasiona problemas durante su proceso de comercialización; c) Al realizar un análisis comparativo se determinó que si hay coincidencia, es decir existe una influencia desfavorable en la rentabilidad de la empresa Carsa SAC de Chimbote y las empresas del sector comercio del Perú.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 *Teoría del impuesto a la renta*

SUNAT (2020) nos informa que.

El Impuesto a la Renta es un tributo que se determina anualmente. Su ejercicio se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre. Este impuesto grava los ingresos que provienen del arrendamiento (alquiler), enajenación u otro tipo de cesión de bienes inmuebles y muebles, de acciones y demás valores mobiliarios (ganancias de capital) y/o del trabajo realizado en forma dependiente e independiente.

En el siguiente estudio que hizo. IMCP, C. F. (2019) nos explica, “RENTA. QUÉ DEBE ENTENDERSE POR “INGRESO” PARA EFECTOS DEL TÍTULO II DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO” Si bien la Ley del Impuesto sobre la Renta no define el término “ingreso”, ello no implica que carezca de sentido o que ociosamente el legislador haya creado un tributo sin objeto, toda vez que a partir del análisis de las disposiciones legales aplicables es posible definir dicho concepto como cualquier cantidad que modifique positivamente el haber patrimonial de una persona. (p.78)

En el siguiente informe del MINISTERIO DE ECONOMIA (2017) nos informa que, El Impuesto a la Renta es un tributo directo, de carácter real y de realización periódica. Directo, en la medida que la carga económica es soportada directamente por el contribuyente, quien es el sujeto gravado. Real u objetivo, dado que considera

aisladamente la riqueza gravada, prescindiendo del sujeto que recibe el beneficio y, de realización periódica, en el sentido que el hecho imponible se configura al final de cada ejercicio gravable, teniendo en cuenta el total de rentas generadas en ese periodo.

2.2.2 Impuesto a la renta de tercera categoría

Generación de renta de tercera categoría

Este impuesto generado por el trabajo y el capital de cada una de las empresas, tienen el destino de atender necesidades y cubrir atenciones.

Según, **Effio (2019)**. Nos explica que, La renta de tercera categoría es un tributo directo que grava las ganancias generadas por una actividad económica de un periodo determinado y se basa en la siguiente ecuación: los ingresos brutos se deducen los costos incurridos en su obtención a efectos de determinar la renta bruta. De esta se deducen los gastos, que contribuyen a su generación para obtener la renta neta imponible, finalmente gravada con dicho impuesto. Citado por (**Barrionuevo y Robles, 2020**).

Evasión del impuesto a la renta de tercera categoría.

Romero (2021). La evasión tributaria viene a ser aquellos actos que impliquen el no pago del tributo en forma total o parcial que le hubiere correspondido abonar a un determinado contribuyente; es decir, cuando el contribuyente no declara y/o paga menos tributos por errores materiales y/o desconocimiento, transgrediendo la Ley. La evasión del impuesto comprende a los comerciantes formales e informales dedicados a diferentes rubros como transportistas, madereros, hoteleros etc., quienes vienen ser los contribuyentes. La renta constituye una de las manifestaciones de riqueza la que se aplica el impuesto, en este sentido que, la evasión del impuesto a la renta es un tributo que grava el rendimiento del

capital y el trabajo es un 18 impuesto que se adopta a la aplicación del mismo pues recae directamente sobre una persona, empresa, sociedad que genera la renta y la riqueza.

Por otro lado evasión también comprende a contribuyentes formales que tienen operaciones informales no declarando la totalidad de ingresos percibidos o aumentando indebidamente crédito, costos o gastos. Es decir, son quienes realizan transacciones informales en las que no se declara o sub declara los ingresos percibidos. Las modalidades de evasión se resumen en:

1. No registrar y/o no facturar operaciones con terceros
2. Doble facturación de comprobantes de pago
3. Subvaluar ventas o servicios prestados y/o diferimiento de ingresos.
4. No registrar los activos fijos y/o mano de obra utilizada.
5. Aumento indebido de gastos y/o crédito fiscal

El estado busca afectar fiscalmente tanto a las personas naturales como a las empresas, sobre todo en la posibilidad de percibir ingresos como el hecho de generar renta, ello dentro de todo un ejercicio grabable, el cual coincide con el año calendario que se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

2.2.3 Administración del impuesto a la renta

Según SUNAT (2020) nos informa que.

Artículo 91°.- Sin perjuicio de las presunciones previstas en el Código Tributario, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT podrá practicar la determinación de la obligación tributaria, en base a las siguientes presunciones: 1) Presunción de renta neta por incremento patrimonial cuyo origen no pueda ser justificado. 2) Presunción de ventas, ingresos o renta neta por aplicación de promedios, coeficientes y/o porcentajes. Las presunciones a que se refiere este artículo, serán de aplicación cuando

ocurra cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 64° del Código Tributario. Tratándose de la presunción prevista en el inciso 1), también será de aplicación cuando la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT compruebe diferencias entre los incrementos patrimoniales y las rentas totales declaradas o ingresos percibidos.

En el numeral 13.1 del artículo 13 de la ley No 27658, ha absorbido a la superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley le correspondían a esta entidad.

2.2.4 Inafectaciones y exoneraciones del impuesto a la renta

Según SUNAT nos informa que. No son pasivos del impuesto a la renta:

- a) El Sector Público Nacional, con excepción de las empresas conformantes de la actividad empresarial del Estado.
- b) Las fundaciones legalmente establecidas, cuyo instrumento de constitución comprenda exclusivamente alguno o varios de los siguientes fines: cultura, investigación superior, beneficencia, asistencia social y hospitalaria y beneficios sociales para los servidores de las empresas; fines cuyo cumplimiento deberá acreditarse con arreglo a los dispositivos legales vigentes sobre la materia.
- c) Las entidades de auxilio mutuo.
- d) Las comunidades campesinas.
- e) Las comunidades nativas.

Las entidades comprendidas en los incisos c) y d) de este artículo, deberán solicitar su inscripción en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), de acuerdo a las normas que establezca el reglamento

2.2.5 Ingresos inafectos al Impuesto a la Renta

- a) Indemnizaciones previstas por las disposiciones laborales vigentes.
- b) Indemnizaciones que se reciban por causa de muerte o incapacidad producida por muerte o enfermedad que se originen en el régimen de seguridad social, contrato de seguro, sentencia judicial, en transacciones o en cualquier forma.
- c) Compensación por tiempo de servicio.
- d) Rentas vitalicias y pensiones que tengan su origen en el trabajo personal

2.2.6 Categorías de Impuesto a la Renta

En el Perú están considerados cinco las categorías del Impuesto a la Renta. Y cada una tiene sus particularidades para el pago de dichos impuestos.

2.2.6.1 Impuesto a la renta primera categoría

Entendemos en esta primera categoría, según **SUNAT (2022)** nos informa que, Los ingresos obtenidos por el arrendamiento y subarrendamiento de predios (terrenos o edificaciones) incluidos sus accesorios, así como el importe pactado por los servicios suministrados por el arrendador (persona que da en alquiler) y el monto de los tributos que tome a su cargo el arrendatario (inquilino) y que legalmente corresponda al arrendador.

2.2.6.2 Impuesto a la renta de segunda categoría

En esta renta se refiere la **SUNAT** a, Las ganancias de capital por la transferencia de inmuebles gravada con el Impuesto a la Renta, serán declaradas y pagadas a través del Formulario Virtual N° 1665. Como está establecido.

2.2.6.3 Impuesto a la renta de tercera categoría

Esta renta es la realización por participación de la inversión y el capital de trabajo, debido al desarrollo de sus actividades de trabajo empresariales. Durante el año

podemos realizar pagos a cuenta mensuales, dicho pago no debe ser menor al 1.5% de todos los ingresos netos.

2.2.6.4 Impuesto a la renta de cuarta categoría

Podemos tener en cuenta que, Las rentas de Cuarta categoría corresponden a servicios prestados sin relación de dependencia, es decir, a trabajos prestados en forma independiente.

2.2.6.5 Impuesto a la renta de quinta categoría

Podemos informar con certeza que, Se consideran rentas de Quinta categoría a los ingresos obtenidos por la prestación de servicios considerados como renta de Cuarta categoría, efectuados para un contratante con el cual se mantenga simultáneamente una relación laboral de dependencia. (SUNAT 2022)

2.2.7 Regímenes Tributarios en el Perú

Según Reyes (2017) en nuestro ordenamiento jurídico, tenemos 4 regímenes tributarios: Régimen del **Nuevo RUS**, Régimen Especial de Renta (**RER**), Régimen **MYPE Tributario** y **Régimen General**.

Si bien los regímenes de renta como el Nuevo RUS y el Régimen Especial fueron creadas con el fin de promover a la micro y pequeña empresa y ampliar la base tributaria que con lleva la formalización de esta parte de la economía, con la reforma, se incluyó un nuevo régimen, el Régimen MYPE Tributario, cuya principal diferencia con las anteriores, es la posibilidad de deducción de gastos, así como la forma de tributar, a que en este caso no se tributa en base a sus ingresos si no en base a sus resultados.

2.2.7.1 Nuevo régimen único simplificado (NRUS)

Este es el primer régimen en nuestro ordenamiento y, En este Régimen Tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio cuyos clientes son

consumidores finales y aquellos que desarrollan un oficio (gasfitero, pintor, carpintero, otros). (SUNAT, 2018)

Ventajas que te ofrece este Régimen Tributario:

1. No llevas registros contables.
2. Sólo efectúas un pago mensual.
3. No estás obligado a presentar declaraciones mensuales ni anuales.
4. Tendrás acceso al seguro de salud SIS Emprendedor. Podrás afiliar a tu esposa e hijos.

2.2.7.2 Régimen especial de renta (RER)

El régimen especial, creado en el año 1994, en el Capítulo XV de la Ley del Impuesto a la Renta, puede estar conformado por personas con negocio o personas jurídicas que obtengan rentas provenientes de actividades de comercio y/o industria, y actividades de servicios. Poseen un límite de ingreso y de compras de S/525,000 anuales, pueden emitir todos los comprobantes, no están obligados a presentar la Declaración Jurada anual, y solo se admiten hasta 10 trabajadores en planilla por turno. (Apaéstegui y García, 2021, p. 21)

2.2.7.3 Régimen MPE tributario (RMT)

En nuestro ordenamiento, según Meگو (2017) nos dice que, El 20 de diciembre del 2016 se publicó el Decreto Legislativo N° 1269, estableciendo un Régimen MYPE Tributario - RMT, a las ya existentes, para contribuyentes que sus ingresos netos no superen las 1700 UIT. El presente régimen tributario generalmente está dirigido a aquellos contribuyentes cuyos ingresos no superen las 1700 UIT, asimismo es requisito no tener vinculación directa o indirectamente en función del capital, con otras personas naturales o jurídicas, cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen el monto indicado. (p, 12)

2.2.7.4 Régimen general (RG)

Para Latorre y Villanueva (2016) nos informan que, El régimen general, es un régimen tributario que comprende las personas naturales y jurídicas que generan rentas de tercera categoría (aquéllas provenientes del capital, trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores). Aquellos contribuyentes que deseen incorporarse al Régimen General, pueden realizarlo en cualquier momento del año. Si provienen: Del Nuevo Régimen Único Simplificado, podrán acogerse previa comunicación del cambio de Régimen a la SUNAT mediante el formulario 2127, donde señalaran la fecha a partir del cual operara su cambio, pudiendo optar por: El primer día calendario del mes en que comunique su cambio, o el primer día calendario del mes siguiente al de dicha comunicación. (p, 42)

2.2.8 Factores que limitan el pago del impuesto a la renta de las (MYPES)

2.2.8.1 La informalidad.

Éste es un factor afecta enormemente el surgimiento de la empresa, ya que no cuenta con el respaldo financiero ni político por parte del estado. “COMEX Perú refiere que de los 5 millones 900 mil micro y pequeña empresa (Mype) empresas peruanas que hay en el país, el 83,3% operaron en la informalidad en el 2018, 1,8% más que el 2017, que fue de 81,5%” (**La República, 2019**). La informalidad restringe el crecimiento y desarrollo de las empresas y les produce sobrecostos financieros, porque no pueden recurrir a la banca formal ya que la empresa informal no se encuentra registrado ante la SUNAT, no cuenta con registros de propiedades, no realiza declaraciones tributarias y no cuenta con información financiera de sus operaciones.

2.2.8.2 Tamaño y madurez de la MYPE

Las empresas en su mayoría financian sus actividades económicas con recursos propios al empezar, es decir, depende de su propia iniciativa para cubrir sus necesidades de capital.

La edad de la empresa juega un papel importante en el crecimiento y desarrollo de aquella ante una crisis, esto se debe a que las empresas jóvenes, en sus primeros años de constitución, están más preocupadas por sobrevivir y adecuarse frente a los cambios; mientras que las empresas maduras, por su parte, se preocupan por el crecimiento empresarial

2.2.8.3 Potencial económico de la MYPE

Cuando una empresa cuenta con un alto potencial de crecimiento y grandes utilidades, estas tendrán mayor probabilidad de acceder a un crédito financiero a diferencia de aquella que su rendimiento es esquivo, pues las empresas con una alta tasa de rendimiento son mejor valoradas y cotizadas y por ende tienen mayores oportunidades en el acceso al financiamiento (**Ramos, 2019**).

2.2.8.4 Morosidad de las MYPE en el sector financiero.

La morosidad crediticia se da cuando una empresa o corporación solicita un crédito a una entidad financiera, se compromete a una modalidad y fecha de pago; sin embargo, conforme pasan las fechas pactadas no cumplen con el compromiso previsto; y la razón por lo que las pequeñas empresas tengan un alto nivel de morosidad es por la desaceleración de la economía.

2.2.8.5 Falta de tecnología de punta

En la actualidad esta es una herramienta indispensable para cualquier empresa ya sea pequeña o gran empresa, el uso de la tecnología hace que optimices tiempo y

sobre todo los recursos económicos. **Avolio, Mesones y Roca** (s. f.) afirma: “El acceso a la tecnología es otro de los factores bastante limitado en relación con su giro de negocio o con la gestión administrativa de sus empresas” (p.78).

2.2.8.6 Falta de preparación profesional por parte del dueño de la Mype

En su mayoría los empresarios tienen el recurso económico, más no los conocimientos técnicos que se debe tener para emprender todo tipo de negocio, es por eso los fracasos en el camino y la mala toma de decisiones en el intento de sobrevivir.

2.2.8.7 Falta de apoyo real, consecuente y duradero por parte del Estado; entre otros.

Las MYPE lo que necesitan es apoyo en capacitación en temas de gestión y financiamiento, para que estas empresas sean sostenibles, competitivas, crezcan y puedan mantenerse vigentes en el mercado. **Ramos (2019)** afirma. “La causa que las MYPE tengan limitado tiempo de vida es debido a la carga tributaria, la indiferencia del Estado, tipo de negocio y el acceso al financiamiento” (p.40).

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Impuesto a la renta

En un estudio que hizo Alva (2014) nos informa “El impuesto a la renta es un tributo creado por el Estado Peruano con la finalidad de proveer de recursos económicos al Estado para que éste pueda financiar la atención de los servicios públicos más elementales de la nación”. Y poder seguir desarrollándose los proyectos del gobierno.

2.3.2 Rentas de tercera categoría

Se entiende por tercera categoría, a las rentas obtenidas por personas dueñas de negocios. Para los autores, **Vásquez y Alberca (2019)** nos enseñan que, Es un régimen tributario

que comprende las personas naturales y jurídicas que generan rentas de tercera categoría (aquéllas provenientes del capital, trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores). Las empresas domiciliadas en el Perú están gravadas con el impuesto a la renta por sus rentas de fuente mundial. Las rentas producidas por la actividad empresarial (rentas de tercera categoría) están gravadas según lo establecido en la Ley del Impuesto a la renta publicado el 31.12.2014, vigente a partir del 01.01.2015. (p, 47)

Podemos mencionar sobre el tema que es amplio. Y son diversos los rubros en desarrollo, pero el comercio es más amplio y poder reconocer que mediante nuestras actividades de trabajo tenemos la obligación de ser muy responsable en nuestras declaraciones correspondientes y así poder ayudar al gobierno a suplir muchas necesidades sociales. Depende de nosotros los contribuyentes ayudaremos a ir en desarrollo cada día en nuestro país.

2.3.3 Teoría de las MYPES

2.3.3.1 Micro y pequeña empresa (MYPE)

Micro y pequeña empresa, Dada su naturaleza organizacional, las grandes empresas cuentan con limitaciones en la toma de decisiones que les impiden reaccionar rápida y efectivamente ante cambios de la demanda. Esta limitación es resuelta mediante el establecimiento de relaciones de subcontratación con pequeñas empresas, que se caracterizan por su alta flexibilidad, versatilidad, especialización y capacidad de ajustar su volumen de producción a cambios en la demanda, e incluso a cambios en el producto. (López y Quintero, 2015, p.107)

2.3.3.2 Importancia de las MYPE

La importancia de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) es similar en todo el mundo, ya que aportan entre 70 % y 90 % de los empleos y aportan la mitad del PIB mundial.

Según el Anuario Estadístico Industrial, MiPymes y Comercio Interno 2015, del “Ministerio de Producción, del número total de empresas del país, la mayoría son microempresas que representan 95%, mientras que las pequeñas son sólo 4.3% y las medianas un pequeño 0.2%”.

2.3.3.3 Empresa

Entendemos como empresa, a toda organización que tiene por finalidad aspiraciones económicas, sociales y la satisfacción de múltiples beneficios en favor de su clientela.

La empresa es, ante todo, “la unidad económica de producción cuya función general es la de crear o aumentar la utilidad de los bienes, es decir, dar a estos aptitud para servir a los fines del hombre”. (Soriano, García y Torrents 2015, p.12)

2.3.3.4 Clasificación de las empresas

- Según su forma jurídica

En el mundo cada país tiene su propia legislación, forma jurídica la cual define el desarrollo de su actividad, como también las obligaciones, las responsabilidades que adopte cada empresa. Se clasifican en:

1. Empresas individuales de responsabilidad limitada (E.I.R.L)
2. Sociedades anónimas (S.A)
3. Sociedad anónima abierta (S.A.A)

4. Sociedad anónima cerrada (S.A.C)
 5. Sociedad en comandita (S.C)
 6. Sociedad en comandita simple (S.C.S)
- **Según la procedencia del capital**
 1. Empresas públicas
 2. Empresas privadas
 3. Empresas mixtas
 - **Según el tamaño**
 1. Grandes empresas
 2. Medianas empresas
 3. Pequeñas empresas
 4. Microempresas

2.3.4 Teoría de los Sectores productivos

2.3.4.1 Sector Primario o Sector Agropecuario

Nos referimos exclusivamente al sector agrícola, el campo y sus derivaciones. El cual se basa principalmente en la obtención de productos extraídos de la tierra. Para que tenga un impacto importante dentro de una economía, deben existir ciertos factores que permitan desarrollar y explotar este sector, tales como condiciones climatológicas, tipos de suelo que permitan el cultivo, etcétera. (Quintero, 2012, p.32)

2.3.4.2 Sector Secundario o de Transformación

Este se dedica a la transformación de alimentos y de diversas materias primas por medio de diferentes procesos productivos. Para su óptimo desarrollo se debe

poseer una tecnología eficaz que permita realizar las transformaciones en poco tiempo y sin inversiones estratosféricas.

2.3.4.3 Sector Servicios o Sector Terciario

Directamente es el conjunto de actividades económicas que pese a no contribuir con la elaboración u obtención de productos, ofrece a cambio una serie de servicios que ayudan a satisfacer las necesidades de la población, entre ellas transporte, centros de salud, bancos, servicios profesionales, etcétera.

2.3.4.4 Sector comercio

Cada sector cumple con las expectativas de cada ser humano, realizando su productividad y realizando sus funciones conforme a lo que establecido, como comercio europeo interno. Los países europeos comercian mucho los unos con los otros debido a su proximidad y a que resulta fácil enviar las mercancías de un país al otro. Además, el comercio es elevado porque los aranceles (los impuestos al comercio internacional) son bajos. **(Taylor y Feenstra, 2015, p.38).**

Sabiendo que el comercio es el sector con más demanda, se extiende para la satisfacción de las necesidades y por ende todos los recursos ya sean humanos, técnicos o financieros tienden a ser restituidos para sus recursos y la consecución de sus objetivos trazados.

2.3.4.5 Descripción somera de la empresa estudiada

La empresa “DISTRIBUIDORA E INVERSIONES EMANUEL E.I.R.L.” fue creada en el año 2012 como empresa individual de responsabilidad limitada está actualmente cursando sus labores desde entonces, está constituida por Morán Martínez, Alex como gerente general, fue creada inicialmente como empresa comercializadora de artículos de librería, para luego ampliarse como distribuidora

de insumos de computo. Es considerada como una pequeña empresa por la cantidad de trabajadores que son menos de 10, y sus ingresos anuales no superan los 20 UIT. Las actividades que realiza la empresa son: Comercialización de artículos de librería, oficina, insumos de cómputo y venta y alquiler de instrumentos de topografía e ingeniería.

III. Hipótesis

No aplica para nuestro caso.

Dado que la investigación fue descriptiva y de caso no aplico hipótesis.

Para **Castellanos (2015)** nos informa que.

La revisión bibliográfica comprende todas las actividades relacionadas con la búsqueda de información. A pesar de que la revisión bibliográfica se sitúa inmediatamente después de la identificación y definición del problema-pregunta, se trata de una actividad que debe estar presente a lo largo de todo el estudio.

IV. Metodología

4.1 Diseño de la investigación

La investigación fue de diseño: No experimental, descriptivo, documental y de caso.

Fue no experimental porque la investigación se limitó solo a describir los factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa sin manipular nada; es decir, la información se tomó tal como estaba en la realidad y lo que manifestó el gerente de la institución del caso de estudio.

Fue descriptivo, porque la investigación se limitó a describir los aspectos más relevantes en la aplicación del IR de tercera categoría de la micro y pequeña empresa correspondiente.

Fue documental, porque la investigación también utilizó documentos oficiales pertinentes. Finalmente, la investigación fue de caso porque se escogió una sola empresa (institución) para hacer la investigación.

4.2 Población y muestra

4.2.1 Población

La población fue la Empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote la misma que fue escogida de manera dirigida o intencionada.

4.2.2 Muestra

La muestra fue la entrevista personalizada al Gerente General de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.”.

4.3 Definición conceptual y operacionalización de la variable o variables.

4.3.1 Matriz de operacionalización de la variable perfil o características del dueño o representante legal de la Mype de estudio (Objetivo Específico 1)

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE	OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE		
		DIMENSIONES	SUB-DIMENSIONES	INDICADORES O PREGUNTAS
Perfil o características del dueño y/o representante legal	Es quien actúa en nombre de otra persona y que es reconocido por la ley. La persona representada puede ser natural o jurídica. En el caso de las personas naturales, el representante corresponde a un apoderado. En el segundo caso, el representante legal puede ser el gerente de una empresa, el administrador de un conjunto residencial (Rentería, 2018).	Perfil o características del dueño y/o representante legal	-Edad - Sexo - Estado civil - Grado de instrucción - Profesión - Ocupación -Experiencia -Motivación	¿Qué edad tiene? ¿Cuál es su sexo? ¿Cuál su estado civil? ¿Cuál es su grado de instrucción? ¿Cuál es su profesión? ¿Cuál es su ocupación? ¿Al iniciar su negocio Usted contaba con experiencia en el rubro? ¿Qué le motivó a formar su empresa?

Fuente: Elaboración propia en base al asesoramiento del DTI Manrique Plácido, Juana Maribel

4.3.2 Matriz de operacionalización de la variable perfil o características de la Mype del caso de estudio (Objetivo específico 2):

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE	OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE		
		DIMENSIONES	SUB-DIMENSIONES	INDICADORES O PREGUNTAS
Perfil o características de la Mype de caso de estudio	La Mype es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. (Mypes.pe,2021)	Perfil o características de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel EIRL.”	<ul style="list-style-type: none"> -Formalidad e informalidad -Motivo de la formación -Años de que se encuentra en el sector o rubro - ReMype -Régimen tributario -Trabajadores permanentes -Trabajadores eventuales - Épocas donde requiere de mayor personal 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Su empresa es formal o informal? ¿Qué tipo de empresa es? ¿A qué rubro y sector se dedica su empresa? ¿Cuántos años tiene la empresa en el sector y rubro? ¿Cuántos trabajadores permanentes? ¿Cuántos trabajadores eventuales? ¿En qué épocas contrata trabajadores eventuales? ¿En qué régimen tributario se encuentra actualmente?

Fuente: Elaboración propia en base al asesoramiento del DTI Manrique Plácido, Juana Maribel

4.3.3 Matriz de operacionalización de la variable factores financieros que limitan el pago del IRTC (Objetivo específico 3):

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL DE LA VARIABLE	OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE		
		DIMENSIONES	SUB-DIVISIONES	INDICADORES O PREGUNTAS
IMPUESTO A LA RENTA	Estas rentas generadas con ánimo de lucro se conocen como rentas empresariales, previenen de la aplicación conjunta de capital más trabajo, en este tipo de rentas se debe llevar la contabilidad a fin de obtener periódicamente los estados financieros que tienen diversa utilidad, entre ellos para determinar el impuesto a la renta que pagar al fisco. (Bernal ,2017)	RESPECTO AL ÀREA FINANCIERA	<p>Impuesto a la renta</p> <p>Clase de financiamiento</p> <p>Tiempo del financiamiento</p> <p>Otra clase fi financiamiento</p>	<p>¿La empresa paga Impuesto a la Renta?</p> <p>¿La empresa paga otro tipo de impuesto?</p> <p>¿Usted tiene problemas para pagar el IR?</p> <p>¿Al cumplir con el pago del IR le causa problemas en sus finanzas?</p> <p>¿Se ha evaluado el nivel de endeudamiento que posee la empresa?</p> <p>¿Has considerado reparos tributarios al considerar el IR del 2020?</p> <p>¿La forma de pago del IR es?</p> <p>¿Cuál es el porcentaje de IR que paga la empresa?</p> <p>¿Ha tenido que recurrir a un préstamo para poder pagar el IR?</p> <p>¿Con que clase de financiamiento trabaja?</p> <p>¿A qué tiempo le otorgan el financiamiento?</p> <p>¿Cuál es la TCE mensual?</p> <p>¿Cuál es la TCE de anual?</p> <p>¿Su empresa cuenta con otras clases de financiamiento?</p>

Fuente: Elaboración propia en base al asesoramiento del DTI Manrique Plácido, Juana Maribel

4.3.4 Matriz de operacionalización de la variable factores Económicos-sociales que limitan el pago del IRTC (Objetivo Específico 4):

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL DE LA VARIABLE	OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE		
		DIMENSIONES	SUB-DIVISIONES	INDICADORES O PREGUNTAS
IMPUESTO A LA RENTA	“El impuesto a la renta es un tributo creado por el Estado Peruano con la finalidad de proveer de recursos económicos al Estado para que éste pueda financiar la atención de los servicios públicos más elementales de la nación” (Alva, 2014).	RESPECTO AL ÁREA ECONOMICOS-SOCIALES	<p>Perfil o característica de la Mype “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.”</p> <p>Perfil del dueño y/o Representante legal</p>	<p>¿Su empresa es una micro empresa? ¿Su empresa es una pequeña empresa? ¿Su empresa es formal? ¿Su empresa es informal? ¿Qué tipo de empresa es? ¿En qué régimen se encuentra actualmente su empresa? ¿Su empresa se formó para obtener ganancia? ¿Su empresa se formó para sobrevivir? ¿Cuántos años tiene su empresa en el sector y rubro? ¿Cuántos trabajadores permanentes tiene su empresa? ¿Cuántos trabajadores eventuales tiene su empresa? ¿Su empresa paga impuesto a la renta? ¿Su empresa es rentable? ¿Su empresa tiene deudas financieras? ¿Su empresa tiene deudas tributarias? ¿A qué se dedica su empresa?</p> <p>¿Cuál es su edad? ¿Cuál es su sexo? ¿Cuál es su estado civil? ¿Cuál es su grado de instrucción? ¿Cuál es su profesión? ¿Cuál es su ocupación?</p>

Fuente: Elaboración propia en base al asesoramiento del DTI Manrique Plácido, Juana Maribel

4.3.5 Matriz de operacionalización de la variable factores político-administrativos que limitan el pago IRTC (Objetivo Específico 5):

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL DE LA VARIABLE	OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE		
		DIMENSIONES	SUB-DIVISIONES	INDICADORES O PREGUNTAS
IMPUESTO A LA RENTA	“El impuesto a la renta es un tributo creado por el Estado Peruano con la finalidad de proveer de recursos económicos al Estado para que éste pueda financiar la atención de los servicios públicos más elementales de la nación” (Alva, 2014).	RESPECTO AL ÀREA POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS	Aspectos administrativos: Aspectos Políticos:	¿Considera que el Régimen Tributario en que se encuentra es el más adecuado? ¿Considera que la tasa del IR es el adecuado? ¿Ha sido beneficiada con los subsidios por parte del estado durante la pandemia? ¿El sistema financiero la discrimina por ser pequeña empresa? ¿Conoce la última Ley Mype? ¿Está de acuerdo con la última Ley de Mypes? ¿Tiene apoyo financiero por parte del Estado? ¿Goza de alguna exoneración tributaria otorgada por parte del estado? ¿Ha recibido capacitaciones de entidades administrativas como Sunafil, Sunat, etc.?

Fuente: Elaboración propia en base al asesoramiento del DTI Manrique Plácido, Juana Maribel

4.4 Técnicas e instrumentos

4.4.1 Técnicas

Para el recojo de la información se utilizó la técnica de la entrevista a profundidad.

4.4.2 Instrumento

El instrumento de recojo información fue un cuestionario de preguntas pertinentes cerradas y abiertas.

4.5 Plan de análisis

Para conseguir los resultados de los 5 objetivos se observó los resultados obtenidos del cuestionario aplicado al representante legal de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L”, los cuales fueron elaborados en base a preguntas relacionadas con los antecedentes pertinentes y las bases teóricas; y fueron plasmados en las tablas 01, 02, 03,04 y 05 de la presente investigación.

Finalmente, para realizar el análisis de resultados y cumplir con todos los objetivos específicos, se comparó los resultados de las tablas 01, 02, 03, 04 y 05, con lo que establecen los antecedentes y los autores de las bases teóricas pertinentes.

4.6 Matriz de consistencia

4.6.1 Matriz de consistencia

Matriz de consistencia

TITULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020.	¿Cuáles son los factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020?	Determinar y describir los factores financieros, económico-sociales y político - administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar y describir las características del dueño y/o representante legal de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020. 2. Determinar y describir las características de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020. 3. Determinar y describir los factores financieros que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020. 4. Determinar y describir los factores económico – sociales que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020. 5. Determinar y describir los factores político – administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020.

4.7 Principios éticos

El estudio se realizará teniendo en cuenta los cinco principios establecidos en el Código de Ética de la ULADECH católica (2016)

Protección a las personas: se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad.

Beneficencia y no maleficencia: Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

Justicia: El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas. Se reconoce que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus resultados. El investigador está también obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.

Integridad científica: La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.

Consentimiento informado y expreso: En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

También se tendrá en cuenta el Código de Ética Profesional del Colegio de Economistas del Perú: Art. 16.- todo estudio, informe, peritaje o dictamen, deberá ser claro, preciso y objetivo, dejando constancia en todos los casos de la fuente de donde fueron extraídos los datos y elementos utilizados para su formulación. Art. 29.- los profesionales deberán abstenerse de divulgar informaciones vinculadas con los asuntos en que intervengan o hayan intervenido en su carácter de tales.

V. Resultados y análisis de resultados

5.1 Respecto a los resultados

5.1.1 Respecto al objetivo específico 1

Determinar y describir las características del dueño y/o representante legal de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel EIRL.” de Chimbote, 2020.

TABLA 1: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

ÍTEMS	RESULTADOS	
	SI	NO
¿Cuál es su edad?		51 años
¿Es del sexo masculino?	X	
¿Es del sexo femenino?		X
¿Cuál es su estado civil?		Casado
¿Cuál es su grado de instrucción?		Superior universitaria incompleta.
¿Cuál es su profesión?		Tecnico electricista
¿Cuál es su ocupación?		Gerente
¿Al iniciar su negocio usted contaba con experiencia en el rubro?	X	
¿Cuántos años de experiencia en el negocio tiene?		De 5 a 10 años
¿Qué le motivó a formar su negocio?		Tener una Fuente de ingresos.

Fuente: Elaboración propia en base al asesoramiento del DTI Manrique Plácido, Juana Maribel.

5.1.2 Respecto al objetivo específico 2:

Determinar y describir las características de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel EIRL.” de Chimbote, 2020.

TABLA 1: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

ITEMS	RESULTADOS		
	SI	NO	ESPECIFICAR
¿Su empresa es una empresa familiar?	X		
¿Su negocio qué clase de empresa es?			Es una Micro empresa
¿Su empresa es formal?	X		
¿Su empresa es informal?		X	
¿Qué tipo de empresa es?			Es una E.I.R.L.
¿Su empresa es una persona natural o jurídica?			Es una persona jurídica
¿Cuál es el RUC de la empresa?			20541649558
¿En qué régimen tributario se encuentra la empresa?			En el régimen Mype Tributario
¿Cuál es el motivo de la formación?			Fue formada para generar ganancias
¿Cuál es el sector y rubro de la empresa?			Sector comercio, rubro librería, útiles de oficina
¿Cuántos años tiene su empresa en el sector y rubro?			9 años
¿La empresa dispone con trabajadores permanentes o eventuales?			Por ser familiar no cuenta con trabajadores

¿Cuenta su empresa con los libros contables según la norma?	X
¿Todo lo que compra y vende lo hace a través de comprobantes de pago?	X

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al representante de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” y la asesoría del DTI Manrique Plácido, Juana Maribel.

5.1.3 Respecto al objetivo específico 3:

Determinar y describir los factores financieros que limitan el pago del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020.

TABLA 3: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3

ITEMS	RESULTADOS		
	SI	NO	ESPECIFICAR
¿Con que clase de financiamiento desarrolla sus actividades su empresa?			Financiamiento bancario
¿La empresa tiene un buen historial crediticio?	X		
¿Usted tiene problemas para pagar el IR?	X		
¿Al cumplir con el pago del IR le causa problemas en sus finanzas?	X		
¿Se ha evaluado el nivel de endeudamiento que posee la empresa?	X		

¿Has considerado reparos tributarios al considerar el IR del 2020?	X	
¿La forma de pago del IR es?		Anual
¿Cuál es el porcentaje de IR que paga la empresa?		El 10 % anual
¿Ha tenido que recurrir a un préstamo para poder pagar el IR?	X	
¿A qué tiempo le otorgan el financiamiento?		El tiempo otorgado es de 3 años (36 letras)
¿Cuál es la TCE mensual?		La TCE mensual es 1.5 %
¿Cuál es la TCE de anual?		La TCE anual es 18 %
¿Su empresa cuenta con otras clases de financiamiento?	X	
¿Su empresa tiene problemas de liquidez luego de pagar el IR?	X	
¿Su empresa cancela los impuestos en fechas establecidas?	X	

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al representante de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” y la asesoría del DTI Manrique Plácido, Juana Maribel.

5.1.4 Respecto al objetivo específico 4

Determinar y describir los factores económicos-sociales que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020.

TABLA 4: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 4

ITEMS	RESULTADOS		
	SI	NO	ESPECIFICAR
Factores económicos			
¿Su empresa se formó para obtener ganancias?	X		
¿Su empresa se formó para sobrevivir?		X	
¿Al tener buen historial crediticio su empresa, le favorece en su economía?		X	
¿Cuenta con garantías suficientes para avalar sus créditos?	X		
¿Tiene deudas con otras entidades financieras?			Institución bancaria MI BANCO
¿Su empresa paga impuesto a la renta?	X		
¿Su empresa es rentable?	X		
Factores sociales			
¿Su empresa usa tecnología moderna?		X	
¿Su empresa hace uso de la tecnología moderna?		X	
¿Su empresa se interesa por capacitar a su personal?		X	
¿Cree que el pago del IR ayuda al desarrollo del país?	X		

¿Su empresa al realizar el pago IR está cumpliendo con sus deberes tributarios? X

¿Requiere mayor información sobre el uso de los recursos recaudados, por parte del estado? X

¿Esta consiente que, con el pago de sus tributos el estado cumple con las necesidades más urgentes del país? X

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al representante de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” Y la asesoría del DTI Manrique Plácido, Juana Maribel.

5.1.5 Respecto al objetivo específico 5

Determinar y describir los factores político – administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020.

TABLA 5: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 5

ÍTEMS	RESULTADOS		
	SI	NO	ESPECIFICAR
1.- Aspectos administrativos:			
¿Considera que el Régimen Tributario en que se encuentra es el más adecuado?	X		
¿Considera que la tasa del IR es el adecuado?		X	
¿Ha sido beneficiada con los subsidios por parte del estado durante la pandemia?		X	
¿El sistema financiero la discrimina por ser pequeña empresa?		X	

¿Conoce la última Ley Mype? X

2.- Aspectos Políticos:

¿Conoce la última Ley de Mype? X

¿Está de acuerdo con la última Ley de Mypes? X

¿Cree que dicha ley le favorece a las Mypes? X

¿Tiene apoyo en la capacitación a su personal? X

¿Tiene apoyo financiero por parte del Estado? X

¿Tiene apoyo tecnológico por parte del estado? X

¿Goza de alguna exoneración tributaria otorgada por parte del estado? X

¿Ha recibido capacitaciones de entidades administrativas como Sunafil, Sunat, etc.? X

¿Tiene otro tipo de apoyo? X

¿Recibió apoyo del Reactiva Perú? X

¿Está de acuerdo con los cambios constantes en el monto de la UIT? X

¿Considera que ser una empresa formal le trae muchos beneficios? X

¿Considera que toda corrupción pública desfavorece el cumplimiento del pago de los tributos? X

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al representante de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” Y la asesoría del DTI Manrique Plácido, Juana Maribel.

5.2 Análisis de resultado

5.2.1 Respecto al objetivo específico 1.

De acuerdo a la entrevista realizada al representante legal de la empresa “Distribuidora e inversiones EMANUEL E.I.R.L.”, se determinó que las características más resaltantes del dueño de la empresa son, que es una persona con poca experiencia en los negocios, del sexo masculino, con preparación universitaria incompleta, que para poder salir adelante creó su propio negocio, con el fin de poder hacerle frente a sus responsabilidades familiares, y de poder contar con respaldo económico que le diera solvencia ante los desafíos y los obstáculos que se le presentaran en el camino, ya que no contaba con muchos conocimientos empresariales.

Estos resultados coinciden con lo encontrado en la literatura, donde el autor **Talavera (2018)**. Manifestó que las características empresariales y de los conductores de ésta, son factores importantes que influyen en el pago del IRTC y en su desarrollo económico; ya que la falta de educación en la gestión de negocios; la ausencia de experiencia previa, limitan el saber cómo encaminar y lograr una mayor amplitud en sus negocios.

5.2.2 Respecto al objetivo específico 2.

De los resultados obtenidos en la encuesta realizada al representante legal de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.”, se determina que la empresa se caracteriza por ser una microempresa familiar, constituida formalmente hace 9 años, que se encuentra en el Régimen Mype Tributario y que se dedica a la venta de insumos de cómputo, librería, útiles de oficina etc. Esta empresa cuenta con 1 trabajador eventual en épocas escolares y universitarias; pero no se encuentra en planilla por lo tanto contribuye a la informalidad laboral, coincidiendo con los autores **Barbarán, Talavera (2018)**

donde manifiestan que al contratar personal eventual no atrae a trabajadores capacitados y comprometidos con el negocio, por consecuencia su productividad es baja e ineficiente. Y que existe una relación significativa entre el compromiso y la intención del cumplimiento tributario, y por otro lado que no existe una relación significativa entre la norma social y la intención del cumplimiento tributario, demostrándose que el sector económico modera la relación entre compromiso e intención de cumplimiento tributario.

5.2.3 Respecto al objetivo específico 3

En cuanto a los resultados obtenidos según la encuesta realizada al representante legal de la empresa, se establece que los factor financiero que limita el pago del impuesto a la renta es: La falta de liquidez para afrontar sus compromisos a corto plazo. Este resultado coincide con el antecedente Regional de **Celestino (2019)** quien argumenta que, La mayoría desconocen la ley del I.R, los tipos del impuesto a la renta y las normas tributarias, también mencionan que el monto del Impuesto Renta de tercera categoría es elevado, motivo por el cual se ven afectados en cuanto a su liquidez empresarial después del pago del impuesto a la renta anual. Por lo tanto, se concluye que el impuesto a la renta influye indirectamente en la liquidez de las Micro y pequeñas empresas, debido a que si la empresa tiene mayor utilidad o ganancia pagará más impuesto a la renta y si paga más impuesto a la renta, tendrá mayor disminución en su liquidez. Así mismo el antecedente local de **Cortez (2018)** quien establece que el porcentaje del impuesto a la renta influye desfavorablemente, disminuyendo el efectivo disponible de la Mype; de esa manera la Mype se restringe a futuras inversiones, acudiendo a préstamos con terceros. Es por ello que el gerente de la empresa viene realizando pagos mensuales a cuenta sobre el IR anual; Trabajando y desarrollando sus actividades comerciales con el apoyo del financiamiento bancario, con la entidad del Banco Pichincha; con una TCE anual del 25 %, actualmente

la tasa es elevada para la economía de la empresa; y se ha visto afectada en sus ventas. Asimismo el gerente también argumenta que, el sobre endeudamiento financiero es a causa de la provisión de sus artículos a su cartera de clientes; los cuales no cancelan sus deudas contraídas con la empresa en el tiempo pactado afectando en su liquidez al momento de pagar el impuesto a la renta.

5.2.4 Respecto al objetivo específico 4

En cuanto a los resultados obtenidos según la encuesta realizada, se llegó a la conclusión que los factores económicos-sociales que limitan el pago del impuesto a la renta son: El porcentaje en disminución de sus ventas en general y la mortalidad de las Mypes; este resultado coincide con el resultado del antecedente nacional de **Talavera (2018)**, quien concluye que los factores que restringen el crecimiento de las MYPES; ellas son: **Factores administrativos**, donde se hace referencia a la gestión de recursos humanos, temas contables y financieros, la administración particular de sus negocios y la capacitación; **factores operativos**, las MYPE para poder competir y mantenerse en el mercado, estas empresas deben desarrollar estrategias relacionadas con la mejora de calidad de sus productos, tener conocimientos en materia de logística, al planeamiento de las operaciones de producción y el control de inventarios; **factores estratégicos**, uno de los problemas más frecuentes que afectan a los empresarios es su visión de corto plazo, que no suelen desarrollar planes estratégicos que les sirvan de guía para la gestión de sus empresas; **factores externos**, la informalidad es una de las barreras que impide a estas empresas convertirse en medianas como también el rol del Estado en este punto ha sido insuficiente al no desarrollar mecanismos y programas que promuevan la formalización y capacitación de los microempresarios. Por tanto el gerente explica que a causa de toda esta situación del COVID-19 la empresa; al no tener buena capacidad administrativa, se

refleja en el mal uso de sus recursos y la poca tecnología actual que tiene, por tanto en el intento de salir adelante tiene que lidiar con toda esta difícil situación que atraviesa nuestro país.

5.2.5 Respecto al objetivo específico 5

En cuanto a los resultados obtenidos después de la encuesta al gerente de la empresa. Se establece que los factores políticos-administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta son: Discriminación por ser pequeña empresa y desamparo total por parte del estado. Este resultado coincide con el antecedente nacional de **Ccopa (2017)**, El autor llegó a las siguientes conclusiones: un 72.7% tienen un nivel de cultura tributaria “regular” es decir poseen conocimientos genéricos en materia tributaria. Así mismo se determinó que un 51.5% de encuestados cumplen regularmente con sus obligaciones tributarias lo que refleja la falta de conciencia tributaria de los contribuyentes respecto a la tributación. Finalmente se determinó que el 54.5% de los encuestados tienen una percepción negativa de la SUNAT, refieren que no reciben asesoramiento ni capacitaciones respecto a la presentación de declaraciones tributarias. Así mismo el gerente de la empresa sostiene que por falta de información y asesoramiento adecuado por parte del Estado, se limita a realizar mejoras administrativas.

VI. Conclusiones y recomendaciones

6.1 Conclusiones

6.1.1 Respecto al objetivo específico 1

Luego de analizar los resultados obtenidos mediante el cuestionario que se le aplicó al gerente de la empresa “Distribuidora e Inversiones Emanuel E.I.R.L, Chimbote, 2020, se

concluyó que las características más resaltantes del dueño de la empresa, es que es una persona con poca experiencia en el rubro, del sexo masculino, con preparación universitaria incompleta, que en un inicio a pesar de sus limitaciones económicas, pero con muchas ganas emprendió su propio negocio, el cual representa. Es por ello que concluimos que el factor personal influye mucho en el desarrollo y el compromiso de un negocio como también al momento de afrontar un crédito.

6.1.2 Respecto al objetivo específico 2

Se concluye que las características de la empresa “Distribuidora e Inversiones Emanuel E.I.R.L.”, son: Es una pequeña empresa familiar, constituida formalmente, dedicada a la venta de insumos de computo, librería y artículos de oficina, tiene poca ausencia en el camino empresarial, por lo tanto, está consolidándose y formando su reputación ante los ojos de la sociedad y de las entidades financieras; ya que para ellos es muy importante este aspecto al momento de aprobar un crédito, no cuentan con suficientes activos y el costo de éste riesgo es muy alto, Por otro lado, la empresa está contribuyendo en la informalidad laboral ya que no cuenta con ningún trabajador registrado en planilla ante la SUNAT

6.1.3 Respecto al objetivo específico 3

Se llegó a la conclusión que los factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa “DISTRIBUIDORA E INVERSIONES EMANUEL E.I.R.L”. En lo financiero es la falta de liquidez para afrontar sus responsabilidades; ya que viene trabajando y desarrollando sus actividades comerciales con una cartera de clientes, que no son responsables ante sus pagos en fechas establecidas. Es una actitud de los clientes que no ayuda en nada a la empresa, al contrario le dificulta financieramente;

la pone en el ojo de la tormenta al no poder cumplir con sus responsabilidades ni tributar como corresponde.

6.1.4 Respecto al objetivo específico 4

Se concluye que los factores económicos – sociales que impiden el pago del IR de tercera categoría de la empresa “DISTRIBUIDORA E INVERSIONES EMANUEL E.I.R.L” son: La falta de implementación en las redes sociales sobre los artículos en ventas a la cual se dedica la empresa y que son muy poco conocidas; ausencia de tecnología moderna para satisfacer al cliente. Es por eso sus ventas en disminución y; a la vez haciendo el intento por salir adelante y permanecer en el mercado, tiene que lidiar con toda esta difícil situación que atraviesa nuestro país.

6.1.5 Respecto al objetivo específico 5

Se ha llegado a la conclusión que los factores políticos-administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “DISTRIBUIDORA E INVERSIONES EMANUEL E.I.R.L” son de manera preocupante; en lo administrativo, falta de capacitación al personal con conocimiento actualizado sobre la tecnología moderna; ya que es una empresa dedicada a la venta de insumos de computo, librería y oficina, En lo político adolece de conocimiento tributario, no cuenta con el apoyo del estado en la parte financiera y tecnológica. Haciéndola una empresa con falta de conocimiento actual.

Conclusión general

Se concluye que, todos los factores que limitan el pago del impuesto a la de tercera categoría de la empresa “DISTRIBUIDORA E INVERSIONES EMANUEL E.I.R.L.” Son preocupantes por falta de una buena y responsable administración, lo cual es muy

importante que el gerente siempre esté en constante actualización y estudiando las mejoras para que la empresa salga adelante; haciendo seguimiento de los recursos de la empresa.

6.2 Recomendaciones

Se recomienda al representante legal de la empresa, que tiene que buscar la mejor orientación contable que ayude a salvaguardar con los intereses materiales, económicos y financieros para poder reestructurar y tomar las mejores decisiones que ayuden a la buena salud y desarrollo de la empresa.

Se recomienda al representante legal que tiene que buscar asesoramiento tecnológico para hacer de la empresa, una institución con tecnología moderna y actualizada para el mejoramiento en sus ventas; ya que por causa de la pandemia del COVID-19 se ha perdido la confianza en acercarse a los establecimientos.

Se recomienda al representante legal de la empresa pedir asesoramiento financiero, en cuanto a su nivel de endeudamiento. Para que a partir de eso comience las mejoras con el patrimonio actual.

VII. Aspectos complementarios

7.1 Referencias bibliográficas

Alva, M. (2014). *Teoría Y Práctica Del Impuesto A La Renta Ejercicio 2013-2014*.

Lima: Instituto Pacífico SAC.

http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2016/02/12/libro-teoria-y_practica-del-impuesto-a-la-renta-ejercicio-2015-2016-casos-aplicados-niif-pcge/

Apaéstegui, P y Garcia, J. (2021). *El régimen especial del impuesto a la renta (RER) y su impacto tributario en la informalidad de las empresas comerciales del sector textil en el distrito de Los Olivos, año 2019*. Recuperado de

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/657746/Apa%c3%a9stegui_GP.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Avolio, B., Mesones, A., & Roca, E. (s. f.). *Factores que limitan el crecimiento de las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú (MYPES). estrategia*, 70-80.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/strategia/article/view/4126/4094>

Barberan, N. (2019). *Caracterización de la influencia del compromiso y las normas Sociales en la intención del cumplimiento tributario*.

<http://hdl.handle.net/20.500.12404/13658>

Barrionuevo, L y Robles, R. (2020). Los gastos no deducibles y su relación con la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en LA EMPRESA SERVITEK S.A.C., del Distrito de San Isidro, periodo 2019. Recuperado de

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1045/Barrionuevo%20Torres%2C%20Leonardo%20David%3B%20Robles%20De%20La%20Cruz%2C%20Ruth%20Esther.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Castellanos, R. (2015). *Revisión bibliográfica y formulación de hipótesis*. Recuperado de

<https://es.slideshare.net/chawiis/revisin-bibliografica-yformulacin-de-hipotesis>

Cárdenas, R. (2017). *Estrategias de la administración tributaria y sus efectos en la recaudación del impuesto a la renta en los profesionales independientes*.

Recuperado de

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/2861/cardenas_cr_e.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Celestino, M. (2019). *Impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transporte urbano de Huaraz, 2017*.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10262/IMPUESTO_A_LA_RENTA_LIQUIDEZ_CELESTINO_ROJAS_MEDALIT_FELIPA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ccopa, M. (2017). *Factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del jirón candelaria y la av. El sol de la ciudad de puno, periodo 2016*.

Recuperado de

http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/4371/Maricarmen_Yesenia_CCOPA_QUISPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CEPAL. (2016) · *TRIBUTACIÓN para un CRECIMIENTO INCLUSIVO*. Recuperado de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39949/S1600238_es.pdf

- Cortez, A. (2018). *El impuesto a la renta y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: caso empresa Carsa S.A.C. Chimbote, 2015*. ULADECH. Chimbote. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3870/IMPUESTO_A_LA_RENTA_RENTABILIDAD_CORTEZ_JARA_ALEX_DAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Crispín, Y. (2018). *Caracterización del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa “j.d. boss e.i.r.l.”- Chimbote y propuesta de mejora, 2018*. Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/16587/IMPUESTO_MICRO_CRISPIN_CUISANO_YESICA_VICTORIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Frapiccini, M (2016). *Una aplicación de la teoría de la imposición óptima para argentina: estimación de holguras en la tasa marginal máxima del impuesto a las ganancias*. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/pdf/ee/v33n67/v33n67a03.pdf>
- IMCP, C. F. (2019). *Ley del Impuesto sobre la Renta: texto y comentarios 2019*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/uladech/123850?page=78>.
- INEI (2019). *Empresas MYPES en el Perú*. Recuperado de <https://larepublica.pe/economia/736084-inei-dice-que-el-996-de-las-empresas-del-pais-son-mypes/>
- MEF. (2017) *Incumplimiento, impuesto, renta*. Recuperado de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/incumplimiento_impuesto_renta.pdf

Mego, M (2017). *NUEVO RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO*. Recuperado de

<https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/2770/CONTABILIDAD%20-%20R%C3%B3ger%20Damian%20Mego.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. (2021) *Las MYPIME en cifra 2020*.

Recuperado de

file:///C:/Users/Alex%20Moran/Downloads/Libro_Mipymes_en_Cifras_2020_29102021.pdf

La República. (2019). *Comex Perú: el 83,3% de las mypes peruanas operaron en la Informalidad en el 2018*.

<https://larepublica.pe/economia/2019/08/06/comexperu-el-833-de-las-mypes-peruanas-operaron-en-la-informalidad-en-el-2018>

LATORRE, L y VILLANUEVA, K. (2016). *Incidencia del cambio de régimen tributario en la competitividad y rentabilidad de la empresa partes tractor Jack E.I.R.L. - 2014*. Recuperado de

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/3019/TESIS%20FINANCIAL%20KATY%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lenardón, R. (2015). *Impuestos sobre la renta (2a. ed.)*. Libertador San Martín, Argentina: Editorial Universidad Adventista del Plata. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/uladech/76512?page=339>.

López, R. y Quintero, L. (2015). *Las micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo económico, cultural y tecnológico de México*. México, D. F, Mexico:

Editorial Miguel Ángel Porrúa. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/uladech/38768?page=108>.

Quintero, M. (2012). *Sectores productivos y perspectivas de desarrollo local en el Municipio de Nezahualcóyotl*. México D.F, Mexico: Editorial Miguel Ángel Porrúa. Recuperado de

<https://elibro.net/es/ereader/uladech/38555?page=32>.

Ramos, A. (2019). *Formalización y el acceso a créditos financieros para los pequeños empresarios* (Tesis pregrado). Universidad Nacional de Piura, Perú.

<http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1720/CCF-RAM-MAC-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Reyes, V. (2017). *Beneficios Tributarios para las REMYPES*. Lima, Perú: Instituto Pacífico.

Romero, L. (2021). *Evasión del impuesto a la renta de tercera categoría y la recaudación tributaria en los transportistas fluviales de la ciudad de Pucallpa Provincia Coronel Portillo 2018*. Recuperado de

http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/240/1/tesis_liz.pdf

Soriano, J. García, M. Y Torrents, J. (2015). *Economía de la empresa*. Barcelona, Spain: Universitat Politècnica de Catalunya. Recuperado de

<https://elibro.net/es/ereader/uladech/52179?page=12>.

SUNAT (2018). *Regimen tributario*. Recuperado de

<https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimen-tributario>

SUNAT (2020). *Ley del impuesto a Renta*. Recuperado de

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capxii.pdf>

SUNAT (2022). *Rentas de quinta categoría*. Recuperado de

<https://renta.sunat.gob.pe/personas/rentas-de-quinta-categoria>

Texto del nuevo régimen único simplificado (2016). *Decreto legislativo N° 1270*.

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/rus/ley/fdetalle.htm>

Tolentino, B. (2021). *Factores que limitan el acceso al financiamiento de la micro y pequeña empresa “Pc Distribuidora y Servicios Generales Vecor E.I.R.L.”* Nuevo Chimbote, 2019.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/24129/SECTOR_COMERCIO_TOLENTINO_%20CAPRISTANO_%20BRIGITH_%20NICO_LL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vásquez, I. y Alberca, M. (2019). *Evaluación de la cultura tributaria y su influencia en el nivel de cumplimiento del impuesto a la renta de tercera categoría de los contribuyentes del Mercado N° 02 –Tarapoto, primer semestre 2017*. Recuperado de

<https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3480/CONTABILIDAD%20%20Iris%20Gandy%20V%C3%A1squez%20Huaman%20%26%20Mar%C3%ADa%20Doris%20Alberca%20Robledo%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

7.2 Anexos

7.2.1 Anexo 1: Matriz de consistencia

TITULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.”- de Chimbote y propuesta de mejora, 2020.	¿Cuáles son los factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote y cómo mejorarlos 2020?	Determinar y describir los factores financieros, económico-sociales y político - administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote y hacer una propuesta de mejora, 2020.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar y describir las características del dueño y/o representante legal de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020. 2. Determinar y describir las características de la empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020. 3. Determinar y describir los factores financieros que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020. 4. Determinar y describir los factores económico – sociales que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020. 5.- Determinar y describir los factores político – administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Distribuidora e inversiones Emanuel E.I.R.L.” de Chimbote, 2020.

7.2.2 Anexo 2: Fichas bibliográficas

Autor/a: _____ Título: _____ Año: _____	Editorial: _____ Ciudad, país: _____
Resumen del contenido: _____ _____ _____ _____	
Número de edición o impresión: _____ Traductor: _____	

Autor(a) _____
Título _____
Año _____
Editorial o imprenta _____
Ciudad, país _____
edición _____
Traductor _____
de páginas _____

7.2.3 Anexo 3: Cuestionario de recojo de información para la empresa de caso de estudio

DIMENSIONES/ ítems	SI	NO	ESPECIFICAR
<p>Aspectos financieros</p> <p>¿Con que clase de financiamiento desarrolla sus Actividades su empresa?</p> <p>¿La empresa tiene un buen historial crediticio?</p> <p>¿Usted tiene problemas para pagar el IR?</p> <p>¿Al cumplir con el pago del IR le causa problema en sus finanzas?</p> <p>¿Se ha evaluado el nivel de endeudamiento que Posee la empresa?</p> <p>¿Has considerado reparos tributarios al considerar el IR?</p> <p>¿La forma de pago del IR es?</p> <p>¿Cuál es el porcentaje de IR que paga la empresa?</p> <p>¿Ha tenido que recurrir a un préstamo para poder pagar el IR?</p> <p>¿A qué tiempo le otorgan el financiamiento?</p> <p>¿Cuál es la TCE mensual?</p> <p>¿Cuál es la TCE de anual?</p> <p>¿Su empresa cuenta con otras clases de financiamiento?</p> <p>¿Su empresa tiene problemas de liquidez luego de pagar el IR?</p> <p>¿Su empresa cancela los impuestos en fechas establecidas?</p>			
<p>Aspectos económicos</p> <p>¿Su empresa se formó para obtener ganancias?</p> <p>¿Su empresa se formó para sobrevivir?</p> <p>¿Al tener buen historial crediticio su empresa, le favorece en su economía?</p> <p>¿Cuenta con garantías suficientes para avalar sus créditos?</p> <p>¿Tiene deudas con otras entidades financieras?</p> <p>¿Su empresa paga impuesto a la renta?</p> <p>¿Su empresa es rentable?</p> <p>Aspecto sociales</p> <p>¿Su empresa usa tecnología moderna?</p> <p>¿Su empresa hace uso de la tecnología moderna?</p>			

<p>¿Su empresa se interesa por capacitar a su personal? ¿Cree que el pago del IR ayuda al desarrollo del país? ¿Su empresa al realizar el pago IR está cumpliendo con sus deberes tributarios? ¿Requiere mayor información sobre el uso de los recursos recaudados, por parte del estado? ¿Esta consiente que, con el pago de sus tributos el estado cumple con las necesidades más urgentes del país?</p>			
<p>Aspectos administrativos-políticos</p> <p>1.- Aspectos administrativos:</p> <p>¿Considera que el Régimen Tributario en que se encuentra es el más adecuado? ¿Considera que la tasa del IR es el adecuado? ¿Ha sido beneficiada con los subsidios por parte del estado durante la pandemia? ¿El sistema financiero la discrimina por ser pequeña empresa? ¿Conoce la última Ley Mype?</p> <p>2.- Aspectos Políticos:</p> <p>¿Conoce la última Ley de Mype? ¿Está de acuerdo con la última Ley de Mypes? ¿Cree que dicha ley le favorece a las Mypes? ¿Tiene apoyo en la capacitación a su personal? ¿Tiene apoyo financiero por parte del Estado? ¿Tiene apoyo tecnológico por parte del estado? ¿Goza de alguna exoneración tributaria otorgada por parte del estado? ¿Ha recibido capacitaciones de entidades administrativas como Sunafil, Sunat, etc.? ¿Tiene otro tipo de apoyo? ¿Recibió apoyo del Reactiva Perú? ¿Está de acuerdo con los cambios constantes en el monto de la UIT? ¿Considera que ser una empresa formal le trae muchos beneficios? ¿Considera que toda corrupción pública desfavorece el cumplimiento del pago de los tributos?</p>			

<p>Características del dueño y/o representante legal de la empresa</p> <p>¿Cuál es su edad? ¿Es del sexo masculino? ¿Es del sexo femenino? ¿Cuál es su estado civil? ¿Cuál es su grado de instrucción? ¿Cuál es su profesión? ¿Cuál es su ocupación? ¿Al iniciar su negocio usted contaba con experiencia en el rubro? ¿Cuántos años de experiencia en el negocio tiene? ¿Qué le motivó a formar su negocio?</p>			
<p>Características de la empresa</p> <p>¿Su empresa es una empresa familiar? ¿Su negocio qué clase de empresa es? ¿Su empresa es formal? ¿Su empresa es informal? ¿Qué tipo de empresa es? ¿Su empresa es una persona natural o jurídica? ¿Cuál es el RUC de la empresa? ¿En qué régimen tributario se encuentra la empresa? ¿Cuál es el motivo de la formación? ¿Cuál es el sector y rubro de la empresa? ¿Cuántos años tiene su empresa en el sector y rubro? ¿La empresa dispone con trabajadores permanentes o eventuales? ¿Cuenta su empresa con los libros contables según la norma? ¿Todo lo que compra y vende lo hace a través de comprobantes de pago?</p>			

7.2.4 Anexo 4: Consentimiento informado



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS (Ciencias Sociales)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula FACTORES QUE LIMITAN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA y es dirigido por FARIAS COSSIO, YULISA ISABEL, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: CON FINES ACADEMICOS, Y PARA PODER OBTENER EL TITULO DE CONTADOR PUBLICO.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará _____ minutos de su tiempo.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de _____. Si desea, también podrá escribir al correo _____ para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: MORAN MARTINEZ ALEX

Fecha: 02 - 10 - 2020

Correo electrónico: alexmoran177@hotmail.com

Firma del participante:

Firma del investigador (o encargado de recoger información):

7.2.5 Anexo 5: Ficha RUC de la empresa de caso



FICHA RUC : 20541649558
DISTRIBUIDORA E INVERSIONES EMANUEL E.I.R.L.

Número de Transacción : 46509456

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : DISTRIBUIDORA E INVERSIONES EMANUEL E.I.R.L.
 Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
 Fecha de Inscripción : 12/03/2012
 Fecha de Inicio de Actividades : 01/03/2012
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0143 - O.Z.CHIMBOTE-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : -
 Comprobantes electrónicos : -

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 43 - 947364986
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : estudiocontable_mye@hotmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
 Departamento : ANCASH
 Provincia : SANTA
 Distrito : NUEVO CHIMBOTE
 Tipo y Nombre Zona : URB. MIGUEL GRAU
 Tipo y Nombre Vía : -
 Nro : -
 Km : -
 Mz : W
 Lote : 20
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : AV. PACIFICO-FRENTE INST. SALAZAR ROMERO
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 08/03/2012
 Número de Partida Registral : 11057917
 Tomo/Ficha : -
 Folio : -
 Asiento : -
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : -

7.2.6 Anexo 6: Estados Financieros de la empresa de caso



REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020
TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:	20541649558	Razón Social :	DISTRIBUIDORA E INVERSIONES
Periodo Tributario :	202013	Número de Orden:	1001356382
Número de Formulario	0710	Fecha Presentación:	06/04/2021

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Valor historico al 31 de diciembre 2020)

ACTIVO		PASIVO			
Caja y bancos	359	755	Sobregiros bancarios	401	0
Inv. valor razonable y disp. valor para la venta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	0
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361	0	Remuneraciones y particip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404	0
Ctas. por cobrar per. acc. soc. dir. y ger.	363	0	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas. por pagar accion, directores y ger.	406	39710
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas. por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	3285	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimacio de ctas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	40446	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, deshechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	39710
Productos en proceso	371	0	PATRIMONIO		
Materias primas	372	0			
Materias aux, suministros y repuestos	373	0	Capital	414	13350
Envases y embalajes	374	0	Acciones de inversión	415	0
Existencias por recibir	375	0	Capital adicional positivo	416	0
Desvalorización de existencias	376	(0)	Capital adicional negativos	417	(0)
Activos no ctes. mantenidos por la vta	377	0	Resultados no realizados	418	0
Otros activos corrientes	378	0	Excedentes de evaluacion	419	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Reservas	420	0
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Resultados acumulados positivos	421	7043
Activ. adq. en Arrendamiento finan. (2)	381	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Inmuebles, maquinarias y equipos	382	13350	Utilidad del ejercicio	423	0
Depreciación de 1, 2 e IME acumulados	383	(3226)	Pérdida del ejercicio	424	(5366)
Intangibles	384	0	TOTAL PATRIMONIO	425	15027
Activos biológicos	385	0	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426	54737
Deprec act biol, amort y agota acum	386	(0)			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	(0)			
Activo diferido	388	127			
Otros activos no corrientes	389	0			
TOTAL ACTIVO NETO	390	54737			

7.2.7. Anexo 7: Determinación de la deuda de la empresa de caso



FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020
TERCERA CATEGORÍA - ITF

IMPUESTO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

Número de RUC:	20541649558	Razón Social :	DISTRIBUIDORA E INVERSIONES
Periodo Tributario :	202013	Número de Orden:	1001356382
Número de Formulario	0710	Fecha Presentación:	06/04/2021

Impuesto a la renta de tercera categoría y determinación de la deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidad Antes de adiciones y deducciones	100	0
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	(5366)
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	0
	Deuducciones para determinar la renta imponible	105	0
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	0
	Pérdida neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	(5366)
	Ingresos exonerados	120	0
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	(0)
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	0
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	0
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(5366)
	Coficiente	686	0
	Coficiente o porcentaje para el cálculo de pago de cuenta	610	1.5
	Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123
Crédito por reinversiones		136	(0)
Pagos a cuentas del impuesto a la renta acreditados contra el ITAN		126	(0)
Otros créditos sin derecho a devolución		125	(0)
Sub total (Cas. 113 - (123 + 136 + 126 + 125))		504	0
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado en el ejercicio anterior	127	(95)
	Pagos a cuentas mensuales del ejercicio	128	(32)
	Retenciones de renta de tercera categoría	130	(0)
	Otros créditos con derecho a devolución	129	(0)
	Sub total (Cas. 504 - (127 + 128 + 130 + 129))	506	(127)
	Pagos del ITAN (no incluir montos compensados en pagos a cta. de Rta.)	131	(0)
Otros	Saldo del ITAN no aplicados como crédito	279	0